



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	001
Visto Bueno Ambiental		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Documento oficial emitido por el municipio, en el cual se certifica que un establecimiento, empresa o unidad económica cumple con la normativa ambiental vigente.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	EMA-001-2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículo 181 Bando Municipal de Texcaltitlán		
DOCUMENTO A OBTENER	Visto Bueno Ambiental	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando una persona física o moral pretende realizar una actividad, obra o funcionamiento de un establecimiento que puede generar impacto al medio ambiente.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si este sujeto a una inspección antes de expedir la licencia.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud, en escrito libre	Si	No	Bando Municipal de Texcaltitlán
2. Documento que acredite la propiedad	No	(1 copia)	
3. Recibo de pago de agua y drenaje	Si	No	
4. 2 fotografías del inmueble	Si	No	
5. Ubicación del predio	Si	No	
6. Identificación Vigente	No	(1 copia)	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Solicitud, en escrito libre	Si	No	Bando Municipal de Texcaltitlán
2. Documento que acredite la propiedad	No	(1 copia)	
3. Recibo de pago de agua y drenaje	Si	No	
4. 2 fotografías del inmueble	Si	No	
5. Ubicación del predio	Si	No	
6. Identificación Vigente	No	(1 copia)	
7. Acta constitutiva de la empresa	No	(1 copia)	
8. Poder notarial del representante legal	Si	(1 copia)	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			



N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Presentar la solicitud 2. Entregar la documentación requerida 3. Revisión de documentos 4. Visita de verificación 5. Evaluación Técnica 6. Emisión del Visto Bueno Ambiental		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles		
COSTO	Sin costo	FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 135 Código de procedimientos Administrativos del Estado de México.
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Ecología y Medio Ambiente		Dirección de Ecología y Medio Ambiente	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Profe. Jovany Galan Olivares	
DOMICILIO			
CALLE	Av. Benito Juarez	NO. INT. Y EXT.	1
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Texcaltitlán
C.P.	51670	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Horario 9:00am_ 5:00pm Lunes a viernes.
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
	7225494609	N/A	Cjovany326@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A



LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿quién debe de tramitar el visto bueno ambiental?		
RESPUESTA:	Personas que pretendan realizar actividades o abrir establecimientos que puedan generar residuos, emisiones o algún impacto ambiental		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde se realiza el trámite?		
RESPUESTA:	Dirección de Ecología y Medio Ambiente		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo tarda el trámite?		
RESPUESTA:	15 días Hábiles		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		11/03/2026.
Prof. Jovany Galan Olivares	Prof. Jovany Galan Olivares	
Dirección de Ecología y Medio Ambiente	Dirección de Ecología y Medio Ambiente	

DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE